
EL PANÓPTICO DE FOUCAULT Y EL ESCEPTICISMO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

ROBLES QUIÑÓNEZ, Gustavo Darío

Profesor Titular de la Universidad Técnica
Luis Vargas Torres de Esmeraldas. Cursante
del Doctorado en Ciencias Contables de la
Universidad de Los Andes-Venezuela.

e-mail: dario.robles@utelvt.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5860-67645>

Recibido: 25-06-2024

Revisado: 16-08-2024

Aceptado: 08-09-2024

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito analizar la relación del panóptico (propuesto y diseñado inicialmente por Bethnam en 1791) y del escepticismo profesional del contador público, donde se considera el panóptico desde el control social como un modelo teórico crítico desarrollado por el filósofo francés Michael Foucault (2013); además de método de vigilancia y control social, considerado un instrumento de control y por otro lado, el escepticismo profesional en la contabilidad como atributo no visible, asumiendo como básicamente a Hurtt et al.(2013) y Nelson (2009). La metodología se trató de una investigación documental, asumiendo el procedimiento de Casasempere y Vercher(2018). Las reflexiones muestran que el escepticismo profesional del contador-auditor se refiere a la actitud crítica y analítica que adopte este profesional en el ejercicio de su trabajo y considerado como una herramienta importante para evitar fraude y errores en la información financiera. Como conclusión se estableció que, en la contaduría pública, el panóptico se puede relacionar con el escepticismo profesional. Esto porque contadores públicos están sujetos a múltiples regulaciones y normativas, implicando su praxis cuidar y administrar el dinero de otras personas., pudiendo, el panóptico simbolizar la vigilancia y el control al que están sometidos los contadores mientras realizan su trabajo.

Palabras clave: Panóptico, escepticismo profesional, control, vigilancia

FOUCAULT'S PANOPTICON AND THE PROFESSIONAL SKEPTICISM OF THE PUBLIC ACCOUNTANT

ABSTRACT

The purpose of the research was to analyze the relationship between the panopticon (initially proposed and designed by Bethnam in 1791) and the professional skepticism of the public accountant, where the panopticon is considered from social control as a critical theoretical model developed by the French philosopher Michael Foucault (2013); in addition to a method of surveillance and social control, considered an instrument of control and on the other hand, professional skepticism in accounting as a non-visible attribute, assuming as basically Hurtt et al.(2013) and Nelson (2009). The methodology was a documentary research, assuming the procedure of Casasempere and Vercher(2018). The reflections show that the professional skepticism of the accountant-auditor refers to the critical and analytical attitude adopted by this professional in the exercise of his work and considered as an important tool to avoid fraud and errors in financial information. As a conclusion, it was established that, in public accounting, the panopticon can be related to professional skepticism. This is because public accountants are subject to multiple regulations and norms, implying that their practice involves taking care of and managing other people's money, and the panopticon can symbolize the surveillance and control to which accountants are subjected while performing their work.

Keywords: Panopticon, professional skepticism, control, surveillance

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto organizacional donde se enfatiza un quehacer orientado por la racionalidad instrumental, se ha visto una la incursión del pensamiento crítico a los inicios del siglo pasado. En ese sentido, se han dado prácticas fundamentadas en narrativas orientadas a la mejora permanente de la eficiencia de la producción con un enfoque centrado en las personas. Algunas de estas prácticas, se han gestado en el área de las ciencias contables (Flor, 2013).

Aspectos como el control presupuestario, los costos estándar, y administración científica, informes contables, estado de ganancias y pérdidas, informe de gestión y el balance general; fueron desarrollados en las organizaciones de una forma tal que generan un control en la vida de los actores que hacen vida en ellas. En consecuencia, las conductas y el proceder de las personas son dirigidas por reglas de comportamiento y modelos de eficiencia. Deriva de acá una normalización y estandarización del vivir de los medios humanos, en pocas palabras se establecen instrumentos de vigilancia, control y disciplina.

Desde lo expuesto, las decisiones de un profesional del área contable pueden verse influida por los instrumentos mencionados. Esto pudiera limitar sus cuestionamientos críticos en su praxis profesional. En razón a esta premisa, se pudiera estar empujado a entender la contabilidad como un dispositivo de poder. Dicha conjetura fraguó la intencionalidad de este artículo, en razón de reflexionar sobre las posibilidades del profesional de la contaduría para actuar con independencia en la realidad presentada anteriormente o por el contrario existen otras opciones más coherente con un quehacer sin control, vigilancia y disciplina.

Para alcanzar dicho propósito, se analizará el panóptico desde la postura de Foucault y el escepticismo profesional desde lo cual se discutirá la existencia de la relación entre conducta escéptica de un profesional contable y el concepto de panóptico, como modelo de control inobservable activo. Para alcanzar este objetivo, se utilizó una metódica

de naturaleza documental asumiendo el procedimiento de Casasempere y Vercher(2018): identificación de los focos conceptuales, ubicación de la información, delimitación temática, evaluación del contenido teórico de la fuente, y elección de la información. Así, se recurrió al uso de motores de búsqueda y herramientas informáticas para facilitar la revisión de la información.

Es importante señalar, que fueron analizadas las obras de Foucault (2013) básicamente “Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión” para el panoptismo. En cuanto al escepticismo se trabajo con los planteamientos de Hurtt et al.(2013) y Nelson (2009). Igualmente, fueron estudios desde la 1990 hasta la fecha, que abordaban el escepticismo profesional y el panóptico disponibles en diversas bases de datos académicas de Internet (Google Scholar, Dialnet y Scopus). Fue utilizado como para claves para la búsqueda: panóptico, Foucault, escepticismo, escepticismo del profesional de la contaduría con sus respectivas traducciones al inglés.

El artículo comienza con la presentación conceptual del panóptico analizando la postura de Bentham (1979) para avanzar luego al posicionamiento foucaultiano de dicho concepto. Posteriormente, se especificarán las concepciones sobre el escepticismo ubicándolo en el campo profesional del contador público. Finalmente, en las conclusiones, se presenta una reflexión crítica sobre relación entre conducta escéptica de un profesional contable y el concepto de panóptico, especificando los alcances de esta vinculación.

2. Desarrollo teórico

Lo panóptico en Benthamy Foucault

En la obra de Jeremy Bentham (1979) se asume una ética utilitarista para describir los principios a los cuales obedece la construcción del espacio físico, específicamente un recinto penitenciario. Así como para analizar la organización de las formas de relación entre las personas cuando

es necesario controlar su comportamiento, bajo continua inspección.

Para Betham (1979) desarrollar la idea del panóptico diseñó un modelo de prisión una prisión con fines de multiusos, afirmando que su implementación resulta más económica, sencilla, higiénica y menos corrupta que los modelos que lo preceden. Supuso que las celdas estarían ordenadas en un edificio circular; con una la torre para los guardianes en el centro, separada del anillo de celdas por un patio intermedio. Desde las celdas y el patio central, sería imposible ver hacia el interior de dicha torre. Sin embargo, desde lo alto de la torre, los guardianes sí serían capaces de ver todo movimiento en el edificio. En este sentido, se establece una disgregación del par ver-ser visto (García, 2019).

A partir del planteamiento de Bertham (1979), surge el principio de inspección. Desde acá se busca el orden y su conservación. Para Leclercq (2023), esta inspección funciona más en la imaginación que sobre los sentidos. Se genera así una dependencia hacia una sola persona de una gran cantidad de seres humanos, otorgando presencia universal en el ámbito de su dominio a ese solo individuo. En ese sentido, la omnisciencia del que ve concede a los vistos el convencimiento de que viven y actúan bajo la inspección perfecta de una persona que le interesa toda su actuación.

Esta permanente observancia controla a los condenados, además de permitir direccionar la mirada en los subalternos así como vigilar su conducta. Para Bentham (1979), su penitenciaría es un panóptico, vocablo que sintetiza la esencialidad del sistema: *“la facultad de ver con una mirada todo cuanto se hace en ella”* (Bentham, 1979, p. 37). En razón a esto, la tecnología del panóptico convierte a la inspección en efectiva, funcional y económico. Lo cual le otorga no solo regulación y control de los subalternos y subinspectores, sino que el mismo director de la prisión estaría bajo la constante vigilancia de inspecciones públicas. Exigiendo al directo el asumir con responsabilidad el cumplimiento de sus funciones ante los encarcelados y a la sociedad.

Es significativo señalar la advertencia de Foucault (1979) sobre la postura de Bentham (1979) respecto al principio de inspección, refiriendo que en cada aplicación de dicho principio se perfecciona el ejercicio del poder. Argumenta que se debe a la reducción de los individuos que ejercen el poder y al aumento sobre quienes se ejerce. Se asume con cuidado en ejercer espontáneamente con intervención reducida. Entonces, desde la arquitectura de Bentham (1979) con una geometría establecida, se actúa directamente sobre las personas.

Lo expresado no está limitado a las cárceles. El ejercicio del poder facilitado por el panóptico, así como la disciplina y la inspección pueden ampliarse puede extenderse a otros dispositivos disciplinarios. Así, el principio del panóptico podrá ser usado en instituciones de salud, educativas, empresariales, entre tantas. Es decir, en cualquier lugar donde se requiera economizar y eficientizar tanto recursos como esfuerzos aplicados al poder disciplinario, puede ser el empleado el panóptico penitenciario Benthamiano (Valencia & Marin, 2017).

En “Vigilar y castigar” Foucault (2013) retomó la idea del panóptico y dedicó un apartado exclusivamente al panoptismo. En la obra mencionada, trasciende la descripción arquitectónica asumida por Bentham (1979) extrapolando el concepto a lo político. Así, de acuerdo con Rivera (2017) el panóptico se convierte en una tecnología política que necesariamente debe deslastrarse de uso singulares. Para Foucault (2013), el panóptico es una teoría que se ha utilizado en diferentes campos para analizar las relaciones de poder y control en la sociedad. Valencia y Marín (2017) refieren su aplicación en la educación, la justicia, salud, economía, administración y la contabilidad, para analizar cómo se ejerce el poder y el control en la sociedad.

El Panóptico fue una metáfora que permitió a Foucault (2013) indagar la relación entre los sistemas de control social y las personas en una situación disciplinaria. Igualmente explora el concepto de poder-saber. El autor sostiene que poder y el conocimiento proceden de observar a los demás. Sus

planteamientos enfatizan la transición a un poder disciplinario, con la supervisión de todo movimiento y eventos registrados.

El resultado de esta vigilancia se concreta en la aceptación de las normas y la docilidad, lo que converge en una normalización derivada de la amenaza de la disciplina (Leclercq, 2023). El comportamiento adecuado no es posible mediante la vigilancia total, por el contrario, se obtiene a través de la disciplina panóptica e induciendo a una población a conformarse mediante la internalización de esta realidad.

Para Foucault (1977), las acciones del observador se basan en este seguimiento y los comportamientos que ve exhibidos; cuanto más uno observa, más poderoso se vuelve. El poder proviene del conocimiento que el observador ha acumulado a partir de sus observaciones de acciones de forma circular, con el conocimiento y el poder reforzándose mutuamente. Es notoria la preocupación de Foucault (1979) por la posibilidad de que se fragüe una fabricación cuidadosa de los individuos. Esto en razón de la penetración del poder en el comportamiento de los seres humanos. Dicha penetración se perfecciona con la observación y con la búsqueda constante de nuevos conocimientos sobre todo el contexto en las cuales acciona el poder

Destaca García (2019) que los mecanismos disciplinarios del panóptico, de manera sutil y precisa ejercen poder sobre el tejido social, actuando como un mecanismo de reloj. En palabras del propio Foucault (2013), la disciplina-mecanismo es un dispositivo funcional para optimizar el ejercicio del poder tornándolo más rápido, ligero y eficaz; por lo que se convierte en un diseño de coerciones sutiles para una sociedad expectante. Producto de ello, los muros de la prisión del planteamiento Benthamiano se tornan borroso irrumpiendo así la omnipresencia del panóptico en la totalidad de la sociedad

En concordancia con Lapena (2013), la exclusividad del ejercicio de la vigilancia y la inspección ya no es del director o policía como en el edificio carcelario de Bentham, sino que ambos procesos en la sociedad es

demandada y ejercida por “las familias, los amos, los notables locales, los vecinos de los barrios, los párrocos” (Foucault, 2013, p. 238).

La economía del ejercicio del poder es el propósito esencial en la tecnología política del panóptico, así como en su análogo arquitectónico. Lo cual se explica por la interiorización del control en el sujeto. Al igual que al preso de la cárcel de Bentham (1979), al sujeto de la sociedad panóptica recae un control que pesa más sobre su imaginación y conciencia, que sobre una sujeción real efectiva. Al respecto, Foucault (1979, p. 18) refiere

Cuenta con la mirada que va a exigir pocos gastos. No hay necesidad de armas, de violencias físicas, de coacciones materiales. Basta una mirada. Una mirada que vigile, y que cada uno, sintiéndola pesar sobre sí, termine por interiorizarla hasta el punto de vigilarse a sí mismo; cada uno ejercerá esta vigilancia sobre y contra sí mismo.

De la cita referida se puede significar como un cambio en la manera de aplicar el poder, ya no se ejerce desde el castigo, sino como disciplina. Es decir. Mediante la vigilancia y la inspección como parte de la tecnología del panóptico el poder normaliza la disciplina, a diferencia del antiguo poder soberano que excluía. Por encima de todo, Foucault (2013) creía en la libertad de las personas. Igualmente, reconoció las distintas maneras de reaccionar los individuos ante las situaciones. Sus obras constituyen un vehículo para mostrar los diversos factores que interactúan y chocan en su análisis de los efectos del cambio.

Resulta importante destacar que como historiador filosófico, observador de las relaciones humanas, se enfocó en los sistemas y prácticas dominantes de conocimiento tanto genealógico como arqueológico. Para ello indagó a través de diferentes eras históricas, incluidos los contextos sociales que estaban en el lugar que permitieron el cambio: la naturaleza del poder en la sociedad. Este autor sostiene que

el poder "llega hasta la esencia misma de los individuos, toca sus cuerpos y se inserta en sus acciones y actitudes, sus discursos, procesos de aprendizaje y vidas cotidianas". (Foucault, 1980, p. 30).

Junto con otros teóricos sociales, Foucault (1979) creía que el conocimiento es siempre una forma de poder. Pero avanzó al establecer, la posibilidad de obtener conocimiento a través del poder; por lo que se debe producir, no impedirlo. En su opinión, el conocimiento está conectado para siempre con el poder, ya menudo los escribió de esta manera: poder/conocimiento. En definitiva, la teoría de Foucault (1979) comparte la frase el conocimiento es poder referida por Bacón.

El saber ligado al poder, no sólo asume la autoridad de la verdad, sino que tiene el poder de hacerse verdadero. Todo conocimiento, una vez aplicado en el mundo real, tiene efectos y, al menos en ese sentido, se vuelve verdadero. El conocimiento, una vez utilizado para regular la conducta de los demás, implica coacción, regulación y disciplina de la práctica. Así, "no hay relación de poder sin la constitución correlativa de un campo de saber, ni saber que no presuponga y constituya, al mismo tiempo, relaciones de poder" (Foucault, 1977, p. 27).

Deriva de lo expuesto, que para el autor referido el poder existe en todas partes y viene de todas partes. Convirtiéndose en un concepto clave por su actuación como un tipo de relación entre personas; es decir se configura como una forma compleja de estrategia que puede moldear secretamente el comportamiento de otro (Lapena, 2013). En sentido, el poder no excluía, sino que reprimía, censuraba, enmascaraba y ocultaba. Foucault (1997) lo concibe como un productor de realidad, por lo que "produce dominios de objetos y rituales de verdad" (Foucault 1977, 194). La importancia para él siempre estuvo en el efecto que el poder tiene en redes enteras, prácticas, el mundo que nos rodea y cómo nuestro comportamiento puede verse afectado, no el poder en sí mismo (García, 2019). En definitiva, en la postura foucaultiana se presenta un panoptismo disciplinario.

2. El poder disciplinario del dispositivo contable desde la ética

Fundamentando en lo referido sobre el panóptico y siguiendo a Macintosh (2002) se visibilizan tres principios para la vigilancia, disciplina y control que permean el funcionamiento de la sociedad disciplinaria. Estos son clausura, cuerpo eficiente y correcto comportamiento.

En cuanto al principio de clausura corresponde a la distribución disciplinaria y al control de los individuos en los lugares modernos de acumulación tales como cárceles, instituciones educativas, hospitales, fabricas. El segundo principio, el del cuerpo eficiente, organiza el tiempo de las personas con prácticas generalizadas del horario, la maniobra y el entrenamiento; las cuales son avaladas por la sociedad permitiendo su uso intensivo y exhaustivo convirtiendo al individuo en útil y eficiente (Flor, 2013). El tercer principio, correcto comportamiento, tiene la naturaleza de dominar y disciplinar mentalmente a los seres humanos. Funciona en concordancia con los mecanismos de la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen (Macintosh, 2002).

Los principios descritos son utilizados por el poder como aparatos mediante los cuales se desarrolla un entramado para la vigilancia, el disciplinamiento y el control de los hombres. Conduciendo así a la alineación de la conducta económica, social y personal con los objetivos políticos y sociales para la gubernamentalización del Estado, quien ha de distribuir entre cada uno de los individuos de la población las cosas que han sido dispuestas. Para Foucault (2013) el gobierno, debe disponer correctamente las cosas para evidenciar un fin que sea conveniente para lo que van a ser gobernado, para ello deben seleccionar tecnologías, tal es el caso de la contabilidad.

Según Macintosh (2002), el poder de la contabilidad hace hincapié en el poder disciplinario o cumplimiento de normativas, leyes y de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados o por medio de prácticas modernas como el presupuesto,

costeo estándar, informes de reportes financieros y balances, los dos primeros son estrategias enfocadas hacia el logro de los fines proyectados por la organización y el logro de la utilidad deseada.

De acuerdo con los casos que expone este autor en particular los de EmpireGlass, ITT y Johnson & Johnson, el poder disciplinario se enfoca por varios elementos como la vigilancia, inspección, control, seguimiento sobre todos a los miembros de la organización desde los directivos, gerentes, personal administrativo, operativo, financiero, de servicio y guardianía. Logrando de esta manera la eficacia y eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información financiera reflejado en los estados financieros con el objetivo de perseguir la relación de maximización de la utilidad y minimización de los costos (Flor, 2013).

Por otro lado, las empresas a medida que fueron avanzando comenzaron a incorporar sistemas contables que dan un mejor funcionamiento de las operaciones financieras, optimizando tiempo y recursos. Así, se puede considerar que el dispositivo contable es un elemento fundamental en el mundo de las organizaciones para que unos hombres gobiernen la vida de otros mediante el poder disciplinario, con un comportamiento intachable en su vida personal y profesional (Carrasco & Larrinaga, 1997).

Durante la década de los años setenta se evidenció el agotamiento del modelo industrial en Occidente y una mutación histórica del capitalismo industrial hacia un capitalismo mundializado y financiero. A partir de este cambio fue más evidente el paso de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control; la empresa reemplaza a la fábrica y constituye la forma hegemónica de la interacción social (Ocampo, 2018). Sin embargo, en la década de los ochenta se evidencia una línea del pensamiento Nueva Gestión Pública o gobierno empresarial esta contiene un alto componente económico financiero donde el capitalismo resalta el sistema económico y destaca instrumentos financieros como inversiones, riesgos, préstamos y dividendos (Brusca, 2010)

Sin embargo, para lograr los objetivos planteados desde el presupuesto y el costeo estándar, se necesita del poder/ conocimiento. Esto quiere decir, un personal preparado en temas de planificación, costos, finanzas o temas financieros entre otros, comprometido con la institución y los objetivos planteados por la empresa, con disciplina y valores éticos. Sin embargo las relaciones de poder dentro de las organizaciones son flexibles y están relacionadas con nuestro comportamiento. Entonces, lo que busca el dispositivo contable es que el poder funcione automáticamente sabiendo que el personal está haciendo observado y donde los compromete a comportarse bien y a cumplir los objetivos planteados (Miller y O'Leary, 2009).

Asumir la noción de dispositivo de Foucault (1979), el cual lo entiende como “unas estrategias de relaciones de fuerzas soportando unos tipos de saber, y soportadas por ellos” (p. 30); permite señalar que la contabilidad es estratégica para la organización de los medios humanos de la fuerza de trabajo. Por cuanto su eficiencia sirve como instrumento para vigilar, controlar y disciplinar. En este sentido desde la perspectiva foucaultiana la contabilidad ha buscado y se ha comprometido, con la construcción de sociedades eficientes demandante de dispositivos para forjar individuos útiles y eficientes.

Es necesario resaltar las técnicas y herramientas contables son elementales para ejercer la capacidad de control y adaptación del individuo en el ejercicio de poder dentro de las organizaciones. Por lo tanto, la importancia del contador en las empresas es relevante por las funciones que desempeña considerado como mecanismo de poder en el campo técnico, operativo, administrativo y financiero ayudando a la toma de decisiones y al alcance de los objetivos de la empresa (Baños et al., 2006).

3. Escepticismo profesional del contador público

El escepticismo profesional refiere a una actitud que incluye una mente inquisitiva

y una evaluación crítica, constituyéndose se así en la base de la profesión. En la práctica profesional contribuye a que los profesionales de la Contaduría Pública adquieran un enfoque basado en la duda sobre la veracidad y consistencia de la información que deben analizar (Nelson, 2009). Dudas que lo lleven a corroborar cada sustento encontrado en el proceso y que le permitan tener bases suficientes para emitir opiniones financieras confiables.

Siendo necesario diferenciar lo que es juicio profesional, escepticismo y juicio escéptico donde el primero se refiere a unir conocimientos, experiencias y principios éticos; el segundo se enlaza frente a la actitud de cuestionamiento y duda frente a las evidencias encontradas, donde a juicio profesional del auditor recabaré la evidencia que soporte los balances y el escepticismo influye en la decisión que tome el profesional frente a la evidencia detectada a esto se denomina juicio escéptico considerada como la conjunción entre el juicio profesional y el escepticismo (Nelson 2009).

En la literatura de auditoría hay varias definiciones y perspectivas en términos de escepticismo profesional. Aunque el concepto de escepticismo profesional es relativamente sencillo, hay una falta de consenso y orientación práctica sobre lo que profesional el escepticismo es, cómo se puede demostrar y documentar en respuesta a diferente.

Los estándares profesionales y la investigación académica en auditoría muestran falta de precisión en el uso del término escepticismo profesional. Nelson (2009) clasifica los intentos de definir este concepto como manteniendo una posición neutral, de duda presuntiva con cierto grado de imparcialidad. Muestra de ello, lo refiere el citado autor al revisar los estándares internacionales del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (PCAOB) donde se establece que un auditor recopila y evalúa evidencia, pero no debe asumir sesgo. Por el contrario, existen posturas de duda presunta como la referida por las Normas Internacionales de auditoría NIA 200, donde el escepticismo

profesional se define como la actitud que integra una sentido inquisitivo, con atención a las condiciones potenciales de incorrección debido a error o fraude, lo cual esta permeado por una evaluación crítica. Específicamente, en la NIA 240 se establece que “el auditor deberá mantener el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, reconociendo la posibilidad de que pueda existir una incorrección material debida a fraude, a pesar de la experiencia pasada del auditor de la honestidad y integridad de la administración de la entidad y de los encargados del gobierno de la entidad” (IAASB 2010c).

Los intentos de definir la noción de escepticismo profesional también fueron realizados por académicos que centran sus investigaciones en la auditoría. En este caso, los investigadores mantienen una posición neutral o una posición de presunción de duda. Por ejemplo, la visión de Hurr (2010) de esta noción se puede clasificar como neutral. Ella considera que un auditor debe suspender el juicio hasta que se obtenga evidencia sustancial para llegar a una conclusión. También define el escepticismo profesional como una característica individual multidimensional que se puede categorizar como un rasgo y un estado. En contraste, Nelson (2009) apoya una visión de duda presuntiva del escepticismo profesional en la que un auditor que demuestra un alto escepticismo profesional necesita evidencia relativamente más persuasiva para concluir que una afirmación es correcta en relación con la norma.

Cualquiera de las dos concepciones de escepticismo de profesión que se considere adecuada, tienen algunas características que se le pueden atribuir a este término. Estas características se determinaron mediante una revisión de los estándares de auditoría europeos y estadounidenses, así como una revisión de la investigación sobre el escepticismo de la auditoría, la psicología, la filosofía y el comportamiento del consumidor.

Según Hurr (2010), los tres primeros deducidos corresponden a cuestionar la mente, suspender el juicio y buscar el

conocimiento. Ellos, se relacionan con la forma en que un auditor examina la evidencia. Indican una voluntad de recopilar datos, revisar minuciosamente e investigar la evidencia antes de tomar una decisión. La cuarta característica, la comprensión interpersonal, reconoce la necesidad de implementar el factor humano en un proceso de auditoría. Se aplica en particular a los hechos, circunstancias o condiciones que puedan ser reconocidos como incentivos o presiones sobre las personas para realizar el fraude o perpetrarlo. Las características quinta y sexta son autoestima y autonomía, se relacionan con el coraje profesional al examinar la evidencia y la capacidad de someter las propias intenciones al mismo tipo de evaluación (Mautz y Sharaf, 1961).

Para Nelson (2009) no cabe duda que el cuestionar la mente es el atributo más reconocido del escepticismo profesional. Tanto las normas de auditoría europeas como las americanas, indican que cuestionar la mente es una actitud que define en la mayoría de los profesionales el escepticismo. Muchos estudios en contabilidad equiparan esta noción con términos como sospecha, incredulidad, duda, todos los cuales tienen algunos aspectos de cuestionamiento. La investigación en otros campos, como el comportamiento del consumidor, indica de manera similar que el escepticismo está estrechamente relacionado con la mentalidad de cuestionamiento. Los estudios que tratan sobre el escepticismo de los individuos sobre la publicidad sugieren que uno de los aspectos del escepticismo del consumidor es una tendencia a cuestionar las afirmaciones en los anuncios (Koslow, 2000).

Una actitud comparable es identificada por los investigadores de la comunicación que discuten el concepto de escepticismo de los medios. Las personas a menudo tienden a cuestionar la información proporcionada por los medios de comunicación, lo que reduce su valor relativo en comparación con la información obtenida de familiares o amigos (Irving y Berel 2001). Otra evidencia de que una mente inquisitiva es un atributo de los escépticos se puede encontrar en la literatura filosófica, donde el vocablo escéptico se

origina de un término que significa examinar y observar cuidadosamente (Fogelin, 1994, p. 3).

En otros campos de investigación esta característica también está presente. En psicología, está más estrechamente relacionado con lo inverso de la necesidad de cierre cognitivo. Kruglanski (1989, p. 14) define el cierre como el deseo de una respuesta definitiva sobre algún tema. Esta característica difiere entre los individuos, sin embargo, la singularidad la convierte en un rasgo deseado en la profesión de auditoría. Los estudios de filosofía también definen la suspensión del juicio como un atributo de una actitud escéptica. Mc Ginn (1989, p 6) afirma que “el escéptico adopta una postura reflexiva en comparación con nuestra práctica ordinaria de hacer y aceptar afirmaciones de conocimiento”. La revisión de las actitudes escépticas realizada a través de varios campos de investigación muestra claramente que un escéptico está dispuesto a formarse un juicio pero siempre en forma crítica y con un ritmo lento.

La búsqueda del conocimiento es otra característica dependiente del rasgo que está directamente relacionada con la anterior. Suspender el juicio implica buscar el conocimiento a través de la recopilación de evidencias para lograr una comprensión más profunda de las cosas. Se diferencia de la mente cuestionadora en que este término contiene cierto sentido de duda o incredulidad. Los escépticos están verdaderamente interesados en ampliar su conocimiento en general y no están interesados en buscar respuestas simples mientras verifican conclusiones. Deriva de este planteamiento, un fuerte deseo de poseer conocimiento y recopilar información se considera un rasgo individual relativamente estable. Sin embargo, la intensidad con la que se produce este rasgo también es una característica dependiente de la situación (Spielberger y Reheiser, 2003).

La comprensión interpersonal es una cuarta característica del escepticismo profesional. Sin embargo, a diferencia de los tres anteriores, este no está asociado con la forma en que un auditor evalúa

la evidencia. Se trata de comprender la integridad y la motivación de las personas que aportan pruebas. Hay muchos incentivos y oportunidades para que dicho personal cometa fraude o proporcione pruebas distorsionadas. Un auditor escéptico debe tener en cuenta que una comunicación con los empleados del cliente puede ser menos que veraz (Hurt, Brown, Earley, & Ganesh, 2013).

La quinta característica del escepticismo profesional, la autonomía, se indica en todas las normas de auditoría reconocidas como fundamento de la profesión de auditor. Por ejemplo, la NIA 200 establece que el contador público deberá cumplir con los requisitos éticos pertinentes, incluidos los relacionados con la independencia, en relación con los trabajos de auditoría de estados financieros" que respaldan el atributo de autonomía al realizar los procedimientos de auditoría (IAASB, 2010a). Otras normas de auditoría, como AU 230.08 e ISA 700.33, indican que el auditor debe permanecer autónomo evaluando la evidencia y tomando decisiones sobre si la evidencia recopilada es suficiente para emitir un juicio (IAASB 2010b). Los investigadores de auditoría también subrayan la autonomía como un atributo esencial de un auditor. Mautz y Sharaf (1961) establecen claramente que el escepticismo profesional requiere estar preocupado por la determinación propia de la veracidad de las afirmaciones y estar menos influenciado por las creencias o los intentos de persuasión de los demás.

La última característica atribuida al escepticismo profesional es el nivel suficiente de autoestima. Permite al auditor resistir la persuasión y desafiar las opiniones de los demás. De hecho, la autoestima es un factor necesario que permite a un auditor permanecer autónomo mientras realiza los procedimientos de auditoría. Esto a menudo requiere interacciones cara a cara con los proveedores de evidencia y el escéptico debe poder identificar y reconocer explícitamente explicaciones distintas a las ofrecidas. Lin *et al.* (1982) afirman que los escépticos deben poseer un nivel de autoestima que les permita valorar sus propios puntos de vista al menos tanto como los de los demás.

Consideran este atributo en términos de una calma interior y una falta de perturbación que parecen ser esenciales al investigar la evidencia durante el proceso de auditoría.

En definitiva y de acuerdo con Nelson (2009), el constructo escepticismo debe entenderse desde las miradas de la personalidad, comprensión de pruebas y del manejo de la información. De esta manera, se fundamenta la seguridad del profesional, la tendencia a la duda (presunta) y a la capacidad de solución de problemas y toma de decisiones. Es preciso señalar que el profesional de la contaduría estructura su praxis desde los conocimientos del cliente y del cuerpo normativo, incorporando un factor nuevo a este juicio, el incentivo al profesional, desde su experiencia plausible y su conducta ética y moral.

Con base a lo desarrollado acerca del escepticismo profesional, se considera que es fundamental para el desempeño del contador público con alta calidad. Los estudios de investigación sugieren que el escepticismo profesional puede influir en el juicio y acciones de este profesional. En resumen, el escepticismo profesional está estrechamente vinculado con los principios éticos del contador y al mecanismo de poder del contador, permitiendo transparentar la información financiera e incrementar la eficiencia del trabajo de la auditoría, además el auditor debe sentirse satisfecho con la evidencia generada en el proceso y solicitar las pruebas que sean necesarias de acuerdo a los criterios establecidos (Hidalgo & Vizuet, 2020).

4. Relación entre Panóptico y el escepticismo profesional del contador público

El pensamiento filosófico y sociológico de Foucault (2013; 1979; 1980) ha tenido un profundo impacto en nuestra comprensión de las estructuras de poder y vigilancia en la sociedad moderna. Una de las ideas centrales de su obra es la noción de panóptico, un modelo arquitectónico que representa un mecanismo de control y observación constante. En este epígrafe se explora la

relación entre el concepto del panóptico de Foucault (2013) y el escepticismo profesional del contador público (Nelson, 2009; Hurtt *et al.*, 2013). Analizaremos cómo el panóptico se manifiesta en la profesión contable y cómo el escepticismo.

En el ámbito contable, el panóptico encuentra una resonancia significativa. Los contadores públicos son profesionales encargados de salvaguardar la integridad de los registros financieros y asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones contables (Nelson, 2009). Su trabajo implica una supervisión constante y un alto grado de responsabilidad hacia la sociedad, los accionistas y los organismos reguladores. En este sentido, el contador público se convierte en una figura de control y vigilancia, similar a la torre central del panóptico.

Sin embargo, esta relación de vigilancia y control puede generar un escepticismo profesional en los contadores públicos. El escepticismo se refiere a una actitud crítica y cuestionadora que impulsa a los profesionales a buscar evidencia suficiente y competente para respaldar sus conclusiones (Hurtt, 2010). El escepticismo profesional en la contabilidad se desarrolla como una respuesta a la presión y las expectativas sociales de garantizar la veracidad y la transparencia en los informes financieros.

El contador público, consciente de su rol como observador y vigilante, adopta una postura escéptica en su trabajo diario. Cuestiona la información recibida, investiga

posibles fraudes o irregularidades y realiza pruebas rigurosas para verificar la precisión y la confiabilidad de los datos contables (Hurtt *et al.*, 2013). Este escepticismo se basa en la premisa de que nadie debe ser tomado como completamente confiable o exento de la posibilidad de cometer errores o actos fraudulentos.

El escepticismo profesional del contador público actúa como un mecanismo de defensa contra las presiones externas y las tentaciones internas de manipular los registros contables. Al adoptar una postura crítica y cuestionadora, los contadores públicos buscan asegurar la integridad de la información financiera y salvaguardar los intereses de los stakeholders involucrados (Leclercq, 2023).

La relación entre el panóptico foucaultiano y el escepticismo profesional del contador público revela una conexión profunda entre la vigilancia y el control en el ámbito contable. Aunque el contador público desempeña un papel de observador y vigilante, el escepticismo profesional surge como una respuesta crítica a esta posición de poder. El escepticismo se convierte en una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y la confiabilidad en los informes financieros, y para mantener la integridad y la responsabilidad en la profesión contable. Al comprender esta relación, es apreciable la importancia de una actitud crítica y escéptica en la práctica contable y en la construcción de una sociedad basada en la confianza y la transparencia.

5. REFLEXIONES FINALES

El panóptico, como concepto ideado desde el utilitarismo clásico por el filósofo Jeremy Bentham (1799), se refiere a un tipo de prisión en la que los presos pueden ser observados en todo momento sin saber si están siendo vigilados en ese momento o no. Este concepto ha sido aplicado en otros ámbitos, como en la psicología o la sociología, para analizar el control y la vigilancia en diferentes situaciones.

La interpretación crítica de Michel Foucault (2013), evidencia la existencia de una comprensión del Panóptico atribuyendo características que parecen ir más allá de la propuesta de Bentham. Se amplía para incluir reinterpretaciones y apropiaciones culturales. Foucault (1977) ilustró la función de disciplina como aparato de poder. En un análisis meticuloso de cómo se ha estructurado el poder político en la historia occidental, el autor

exploró la evolución de las formas de gobernar a las personas y dibujó los contornos de lo que él concibió como la sociedad disciplinaria. El panóptico, cuya forma, principio y objetivo fueron abordados en este artículo, sirve como metáfora para analizar el poder disciplinario de las instituciones modernas.

Para este autor, el devenir histórico ha develado una sociedad disciplinaria, donde se vivencia un control del comportamiento de sus miembros a través de la imposición de la vigilancia. Así, el poder busca actuar a través de la vigilancia, el control y la corrección del comportamiento de la ciudadanía. Foucault (1977) afirma que el panóptico impone conductas a la ciudadanía a partir de la idea de que estamos siendo vigilados. En consecuencia, se apuesta por un comportamiento generalizar un comportamiento característico el cual es normalizado, penalizando las desviaciones o recompensándose el comportamiento ajustados a los límites estandarizados. Así, se condiciona a los individuos a autogestionar su comportamiento obstaculizando la coordinación e integración colectiva, en razón de satisfacer el mantenimiento de una conducta establecida como correcta. El uso de mecanismos basados en el mismo principio del panóptico permite que el poder no tenga que ser ejercido y manifestado de forma continua.

Por otro lado, se aborda la visión del panóptico más allá de vigilar y castigar. En esta perspectiva, se resalta que el panóptico no se limita únicamente a su aplicación en contextos de vigilancia y castigo, sino que trasciende estos ámbitos. Se argumenta que el panóptico es un modelo de control que se extiende a diferentes esferas de la sociedad, como las instituciones educativas, los espacios laborales y los sistemas de gobierno. Esta visión amplía nuestra comprensión sobre la influencia y las implicaciones del panóptico en distintos aspectos de la vida social (Flor, 2013).

Referente al escepticismo es necesario analizar la ética profesional del contador público en la práctica contable, donde la ética es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en observancia de sus actividades cotidianas. La profesión del Contador Público se debe actuar con rectitud, transparencia y principalmente con el principio de legalidad, tiene un impacto que recae en la responsabilidad social.

Los hallazgos resaltan la importancia de una reflexión crítica en la aplicación del escepticismo profesional, así como la necesidad de garantizar un equilibrio entre el control y la privacidad individual en las prácticas de la contaduría pública. Se determinó que este principio desempeña un papel fundamental en el ejercicio de la contaduría pública y en la garantía de la calidad de la información financiera. El escepticismo profesional implica cuestionar y evaluar críticamente la evidencia presentada, lo cual contribuye a fortalecer la confianza en los informes contables y en la toma de decisiones empresariales.

Así mismo, se exploró la relación entre el panóptico de Foucault y el escepticismo profesional del contador público como instrumento de control en la sociedad actual. Se pudo establecer que el panóptico de Foucault, en su concepción original desarrollada por Bentham (1979), ha sido instrumentalizado en distintos ámbitos de la sociedad, incluyendo la instrumentalización de los derechos humanos. Este uso del panóptico plantea dilemas éticos y sociales, ya que implica un control y vigilancia constante sobre los individuos, lo cual puede afectar la privacidad y la autonomía personal.

Sin embargo, se identificó la necesidad de adoptar una perspectiva crítica sobre el escepticismo profesional y su aplicación como instrumento de control. Es importante reconocer que el escepticismo puede ser utilizado de manera selectiva o manipulada para favorecer intereses particulares. Por lo tanto, se hace necesario un equilibrio entre el control y la preservación de la autonomía individual, así como el respeto a los derechos y privacidad de las personas.

En el ámbito de la contaduría, el panóptico se puede relacionar con el escepticismo profesional. Los contadores públicos están sujetos a múltiples regulaciones y normativas, y su trabajo implica cuidar y administrar el dinero de otras personas. En este sentido, el panóptico puede simbolizar la vigilancia y el control al que están sometidos los contadores mientras realizan su trabajo.

Por otro lado, el escepticismo profesional es una actitud crítica que deben tener los contadores públicos ante la información que reciben y los datos que manejan. Esta actitud se fundamenta en la seguridad y en la capacidad de los contadores para llevar a cabo su trabajo con integridad y ética. En este contexto, el escepticismo puede ser entendido como una forma de resistencia a la vigilancia y el control que implica el panóptico.

Finalmente, podemos afirmar que la relación entre el panóptico y el escepticismo profesional en contaduría es compleja, ya que ambos conceptos se encuentran en tensión constante. El panóptico representa la vigilancia y el control en la contaduría, mientras que el escepticismo profesional busca garantizar la integridad y la ética en el trabajo de los contadores públicos. Es necesario encontrar un equilibrio entre estos dos conceptos para llevar a cabo una contaduría transparente y ética.

6. REFERENCIAS

- AICPA (1997). *Due Care in the Performance of Work. Statement on Auditing Standards No. 1*, American Institute of Certified Public Accountants, New York.
- Bentham, J. (1979). *El panóptico*. España: La piqueta.
- Bentham, J. (1995). *Panopticon or the Inspection- House*. Londres: John Bowring.
- Brusca, I. (2010). Treinta años de investigación en contabilidad y gestión pública en España. 175-209. *Revista de Contabilidad*, 13 (2), [https://doi.org/10.1016/S1138-4891\(10\)70016-9](https://doi.org/10.1016/S1138-4891(10)70016-9).
- Carrasco, F., & Larrinaga, C. (1997). *El poder constitutivo de la contabilidad: consideraciones sobre la cuestión medioambiental*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Casasempere, A., & Vercher, M. (2018). Análisis documental bibliográfico: obteniendo el máximo rendimiento a la revisión de la literatura en investigaciones cualitativas. *Investigação qualitativa em ciências sociais: avanços e desafio*, 247- 257. <https://doi.org/10.36367/ntqr.4.2020.247-257>.
- Flor, N. (2013). La contabilidad vista como dispositivo de poder: aproximación interpretativa desde la perspectiva foucaultiana. *Cuaderno de contabilidad*, 14 (34), 133-158. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/6071/4891>.
- Fogelin R. (1994). *Pyrrhonian Reflections on Knowledge and Justification*, Oxford University Press, New York.
- Foucault, M. (1977). *Discipline and Punishment: The Birth of the Prison*. New York: Vintage Books.

- Foucault, M. (1979). *El ojo del poder*. España: La piqueta.
- Foucault, M. (1980). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*. New York: Pantheon.
- Foucault, M. (2013). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo veintiuno editores.
- García, M. (2019). Sobre el panóptico: Bentham, Foucault y Han. *Reflexiones marginales*, 50, 1-11. <https://revista.reflexionesmarginales.com/sobre-el-panoptico-bentham-foucault-y-han/Sobre el panóptico: Bentham, Foucault y Han>.
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas y de investigación - acción. *Recimundo*, 4 (3), 163 - 173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Hidalgo, M., & Vizuite, M. (2020). El escepticismo profesional del contador público. *Horizontes*, 4 (16), 536 - 542. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2616-79642020000400015&script=sci_arttext.
- Hurt, K., Brown, H., Earley, C., & Ganesh, K. (2013). Research on Auditor Professional Skepticism: Literature Synthesis and Opportunities for Future Research. *Auditing: A Journal of Practice & Theory American Accounting Association*, 32 (Suppl. 1), 45-97. <http://aaapubs.org/doi/abs/10.2308/ajpt-50361>.
- Hurt R.(2010).Development of a scale to measure professional skepticism, *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, vol. 29, no. 1, p. 149–171.
- IAASB, 2010a, ISA 200 Overall Objectives of the Independent Auditor and the Conduct of an Audit in Accordance with International Standards on Auditing, The International Auditing and Assurance Standards Board, New York.
- IAASB, 2010b, *ISA 700 Forming an Opinion and Reporting on Financial Statements*, The International Auditing and Assurance Standards Board, New York.
- IAASB, 2010c, *ISA 240 The Auditor's Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements*, The International Auditing and Assurance Standards Board, New York.
- Irving L. & Berel S.(2001), Comparison of media-literacy programs to strengthen college women's resistance to media imaes, *Psychology of Women Quarterly*, vol. 25, no. 2, p. 103–111
- Koslow S. (2000).Can the truth hurt? How honest and persuasive advertising can unintentionally lead to increased consumer skepticism, *The Journal of Consumer Affairs*, vol. 34, no. 2, p. 245–268.
- Kruglanski A.(1989). *Lay Epistemics and Human Knowledge: Cognitive and Motivational Bases*, Plenum Press, New York.
- Lapena, G. (2013). El panóptico de Foucault en la sociedad actual nuevos enfoques en el arte. *Revista Internacional De Humanidades*, 2 (2), 35-45. <https://doi.org/10.37467/gka-revhuman.v2.705>.

- Leclercq, A. (2023). The panopticon, an emblematic concept in management and organization studies: Heaven or hell?, 25(1), pp. 52-74. *International Journal of Management Reviews*, 25 (1), 52-74. <https://hal.science/hal-03759646>.
- Linn M., Benedictis T. & Delucchi K. (1982). Adolescent reasoning about advertisements: Preliminary investigations, *Child Development*, vol. 53, p. 1599–1613.
- Macintosh, N. (2002). *Surveillance, discipline and punishment*. London: London.
- McGinn M. (1989), *Sense and Certainty: A Dissolution of Scepticism*, Basil Blackwell, New York.
- Mautz R.K. & Sharaf H.A. (1961). *The Philosophy of Auditing*, American Accounting Association Monograph No. 6, American Accounting Association, Sarasota, FL.
- Miller, P., & O'Leary, T. (2009). La contabilidad y la construcción de la persona gobernable. En M. Gómez, & C. Ospina, *Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas* (págs. 127-169). Colombia: Escuela de Administración Contaduría Pública, Universidad Nacional de Colombia.
- Nelson, M. (2009). A Model and Literature Review of Professional Skepticism in Auditing. *Auditing. A Journal of Practice & Theory*, 28 (2), 1-34. <http://aaapubs.org/doi/10.2308/aud.2009.28.2.1?code=aaan-site>.
- Ocampo, C. (2018). Un panorama del efecto Foucault en contabilidad y gestión pública temáticas, autores y retos de investigación desde la gubernamentalidad. *Cuadernos de Contabilidad*, 19 (47), 60-79. <https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos>.
- Rivera, E. (2017). *Perspectiva crítica de investigación basada en la obra de Michel Foucault, su aplicación en las ciencias empresariales*. [Tesis doctoral, Universidad de la Rioja].
- Spielberger C. & Reheiser E. (2003). *Measuring anxiety, anger, depression, and curiosity as emotional states and personality traits with the STAI, STAXI, and STPI*, [in:] Hersen M., Hilsenroth M.J., Segal D.L. (eds.), *Comprehensive Handbook of Psychological Assessment*, vol. 2: Personality Assessment, John Wiley & Sons, Hoboken, NJ.
- Valencia, J., & Marin, M. (2017). El panóptico más allá de vigilar y castigar. *Kavilando*, 9 (21), 321-574. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6508902>